



Resolución Legislativa N°. 137-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 28 de diciembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2017, las 15H29.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 29-SG-2017 del día jueves 28 de diciembre del 2017, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció resolvió, aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el bienio 2018 -2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Rizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 137-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDÓ, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 28 de diciembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 28 de diciembre del 2017, a las 16H53.- **LO CERTIFICO.-**

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL